



## CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GR DEL DEPARTAMENTO DE PIURA



Conste por el presente documento, el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), que suscriben de una parte el Gobierno Regional del Departamento de Piura representado por su Titular, el Sr. Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, identificado con DNI N° 02616132, según credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, con domicilio legal en Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura; y de otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, representado por su Director General, el Sr. Rodolfo Acuña Namihas, designado con Resolución Ministerial N° 067-2012-EF/43, con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima, y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, representado por su Directora General, la Sra. Diana Elizabeth Prudencio Gamio, designada con RM N° 163-214-MIDIS, con domicilio legal en Av. Paseo de la República 3101, San Isidro, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES



El **MIDIS** es el órgano rector de las políticas nacionales de desarrollo e inclusión social, que ejerce competencia, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, de competencia sectorial; así como para gestionar, administrar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia.



El **MEF** es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.



El **GR del departamento de Piura** es una entidad pública que conduce y promueve el desarrollo regional, articulando y definiendo políticas públicas concertadas orientadas a mejorar el bienestar de la población.

El **MIDIS**, el **MEF** y el **GR del departamento de Piura**, en caso de ser mencionados conjuntamente, serán denominados **LAS PARTES**.





## CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES



La Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano.



La referida Disposición precisa que los recursos del FED se transfieren previa suscripción del respectivo Convenio y son incorporados en los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en la fuente de financiamiento de recursos determinados, para su uso en los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. Al respecto, se señala que quienes suscriben el Convenio son el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias y la Dirección General de Presupuesto Público, respectivamente; con el Gobierno Regional o la Entidad Pública del Gobierno Nacional. Los recursos materia del Fondo se destinan a financiar bienes y servicios, así como bienes de capital, asociados a los resultados previstos en el convenio.



Mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se aprueba el Reglamento que establece las disposiciones para la implementación y el funcionamiento del FED. Dicho Reglamento precisa que el Convenio señalado en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se denomina Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), el mismo que constituye un acuerdo de carácter técnico suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, y las entidades del Gobierno Nacional o los Gobiernos Regionales, por medio del cual estos últimos se obligan al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos de los programas presupuestales orientados al logro de resultados en materia de Desarrollo Infantil Temprano, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".



Mediante Decreto de Urgencia N° 002-2014 de fecha 28 de Julio del 2014, el poder ejecutivo autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar Transferencias Financieras con cargo a su presupuesto institucional, hasta por el monto de SETENTA MILLONES y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 70 000 000,00) a favor del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).



Mediante Decreto Supremo N° 225-2014-EF de fecha 2 de agosto del 2014, se autoriza la transferencia de recursos adicionales por la suma de S/. 70 000 000,00 (SETENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la misma que será destinada a financiar la ampliación de cobertura e intervenciones por parte del FED.





### CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD)

El CAD tiene como objeto establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura a lograr por parte de las entidades públicas del Gobierno Nacional o los Gobiernos Regionales que los suscriben, así como también las condiciones y/o mecanismos para la asignación de los recursos del FED.



### CLÁUSULA CUARTA: DEFINICIONES

Las definiciones a considerar a efectos del presente CAD son las siguientes:

- Resultados:** Son los cambios que se esperan alcanzar en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, como consecuencia de las intervenciones realizadas por las entidades.
- Producto:** Es un conjunto de bienes y servicios que la entidad pública entrega a la población con el propósito de generar Resultados.
- Programa Presupuestal (PP):** Categoría presupuestal creada en el marco de la implementación de Presupuesto por Resultados. El PP refleja en la estructura presupuestal los Productos y las Actividades que deben ser provistos y realizadas para el logro de resultados a favor de los ciudadanos y que reciben asignación de recursos.
- Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED):** Fondo creado mediante Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, con el objeto de mejorar la gestión de la prestación de los servicios priorizados de los programas presupuestales vinculados al logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de desarrollo infantil temprano, a través del mecanismo de incentivos al desempeño.
- Metas de cobertura de productos:** Valores físicos especificados para los indicadores que se incluyan en el CAD y a los que se compromete la entidad del Gobierno Nacional o Gobierno Regional con el que se suscribe el convenio.
- Compromiso de Gestión:** Conjunto de actividades o tareas específicas al interior de los diferentes procesos de gestión que siguen las entidades públicas, cuyo desarrollo contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de la provisión de bienes y servicios.
- Proceso de Gestión:** Conjunto de actividades sucesivas que comprende la programación operativa, el soporte logístico, la organización de servicios, así como el seguimiento y la evaluación de la entrega de los productos.
- Niveles de compromisos de gestión:** Representan la progresividad de los compromisos de gestión en términos de complejidad. Se inicia en el Nivel 0.







- i) **Criterios:** Son parámetros establecidos para medir y verificar de manera objetiva el compromiso de gestión según el proceso seleccionado.

j) **Programación Operativa:** Es un proceso que sigue toda entidad pública para la entrega de productos. A través de este proceso se determina con precisión lo siguiente: i) la cantidad anual de beneficiarios por cada uno de los Productos; ii) el número de beneficiarios que se proyecta atender en cada punto de atención; iii) los insumos cuya disponibilidad es necesaria en cada punto de atención para producir en cantidad y calidad pertinentes los Productos; iv) el presupuesto que se requiere para adquirir los insumos, transformarlos y convertirlos en Productos; y vii) los costos para la entrega de Productos en el punto de atención al beneficiario.

- k) **Proceso Logístico:** Es el proceso a través del cual las entidades públicas resuelven la logística de aprovisionamiento de los insumos que se requieren para proveer los productos en el punto de atención al ciudadano o ciudadana. A través de ese proceso se establece con precisión lo siguiente: i) el plan anual de adquisiciones y sus modificaciones; ii) el control de inventarios y stock de los insumos en los almacenes y su distribución a los puntos de atención; iii) los puntos de atención con exceso o con déficit de los insumos críticos, equipamiento y recursos humanos.

l) **Organización para la Producción del Producto y su Entrega a los Beneficiarios:** Es el proceso mediante el cual se organiza la entidad pública para entregar los productos a los usuarios de la manera más conveniente y eficiente, de tal modo que todos los beneficiarios tengan acceso oportuno a ellos. Este proceso incluye la organización interna del punto de atención para ofrecer a los beneficiarios un servicio acorde con los estándares básicos de calidad. Mediante este proceso se determina con precisión lo siguiente: i) los puntos de atención donde se ofrece los productos; iii) la lista de Productos que serán ofrecidos en cada punto de atención; iii) la organización interna de la entidad pública por centros de costos y su vínculo con los Productos; y iv) los convenios y alianzas con otras instituciones que contribuyan con la implementación de los Productos.

- m) **Seguimiento y Evaluación:** Es el proceso mediante el cual la entidad pública genera información que contribuya a la mejora en la gestión, conducción, supervisión, seguimiento y evaluación de los Productos. A través de este proceso, la entidad pública establece al menos lo siguiente: i) recolección, administración, organización, almacenamiento de las fuentes de datos y correspondientes bases de datos que se constituyen en insumos para la generación de los indicadores, y al mismo tiempo son esenciales para la verificación del cumplimiento del CAD; ii) el procesamiento y análisis para elaborar bases de datos analíticas; iii) la diseminación de la información y transparencia.

- n) **Tramo Fijo:** Monto máximo a transferir condicionado a la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión pactados.

- o) **Tramo Variable:** Monto máximo a transferir condicionado a la verificación del cumplimiento de las metas de cobertura establecidas en el CAD.

GOBIERNO REGIONAL PIURA





- p) **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de Gestión:** Documento elaborado por la entidad pública a través del cual presenta la información que da cuenta del nivel de logro de los compromisos de gestión asumidos en el marco del CAD.
- q) **Informe de verificación de cumplimiento de los Compromisos de Gestión:** Documento elaborado por el Equipo Técnico del FED y aprobado por el Comité del FED, a través del cual se presenta el análisis, conclusiones y recomendaciones que sustentan la transferencia de recursos, de proceder, generada a partir de la revisión del Informe de Cumplimiento de los Compromisos de Gestión.
- r) **Informe de verificación de cumplimiento de metas de cobertura:** Documento elaborado por el Equipo Técnico del FED y aprobado por el Comité del FED, en el que se da cuenta del nivel de cumplimiento de las metas de cobertura de productos asumidas por la entidad pública, así como también de los montos que corresponden transferir. Se elabora a partir de la información estadística generada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y los sistemas de información administrativa sectorial, según corresponda.

#### CLÁUSULA QUINTA: DEFINICIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

- a) **Comité del FED:** Instancia de gestión que tiene a su cargo la dirección del FED, está conformado por (i) el Director General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social quien lo presidirá, (ii) un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social quien ejercerá como Coordinador General del FED y (iii) un representante de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b) **Equipo Técnico del FED:** Instancia de gestión encargada de desarrollar las acciones conducentes a la adecuada implementación del FED y realizar las propuestas que correspondan para la aprobación del Comité. Dicho Equipo Técnico es conducido por el Coordinador General del FED.
- c) **Entidad Pública:** Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales con los que se suscribe o puede suscribir el CAD.

#### CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CAD

El CAD tendrá una vigencia de tres años, a partir de la fecha de su suscripción por la Dirección General de Políticas y Estrategias, la Dirección General del Presupuesto Público y el o la titular de la Entidad Pública.

A partir del segundo año, el monto máximo asignado por el cumplimiento de los Compromisos de Gestión y Metas de Cobertura del presente Convenio estará sujeto a los recursos disponibles en el FED.

Para efecto del cómputo de los plazos establecidos en días en el presente CAD, éstos se entienden como días calendarios. En caso de que el último día del plazo coincida con un





día no laborable, se entiende que el plazo queda automáticamente prorrogado al día hábil inmediato siguiente.



### CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LOS INDICADORES DE COBERTURA Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

Los indicadores de cobertura seleccionados para el presente Convenio son:



**Indicador 1:** Proporción de mujeres con parto institucional afiliadas al SIS de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje Sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico.



**Indicador 2:** Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que cuentan con DNI emitido hasta los 30 días de edad.

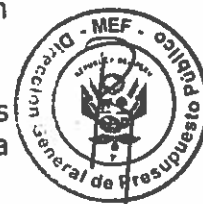


**Indicador 3:** Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que **NO** reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/DNI.



**Indicador 4:** Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento afiliados al SIS e inscritos en el Programa Nacional Cuna Más que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y DNI.

**Indicador 5:** Tasa de cobertura de educación en niños y niñas de 3 años de edad en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.



**Indicador 6:** Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo  $\geq 0.1$  mg/l).

Las metas de los indicadores de cobertura asumidas por el Gobierno Regional del departamento de Piura, así como las definiciones vinculadas con el indicador, las fuentes de datos, los procedimientos y otros elementos que detallan su alcance son establecidos en el Anexo I: Especificaciones técnicas del Convenio, que forma parte del presente Convenio.



Los Compromisos de Gestión para el presente Convenio están referidos a los siguientes procesos:

- Proceso 1: Programación operativa
- Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos







- Proceso 3: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos

Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación

Los compromisos de gestión seleccionados para el presente Convenios son:

**Compromisos de gestión Nivel 0:** Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes (MMN) para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

### Compromisos de gestión Nivel 1

**Compromiso S01:** Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

**Compromiso S02:** Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

**Compromiso S03:** Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

**Compromiso S04:** Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

**Compromiso S05:** EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

**Compromiso S06:** EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

**Compromiso S07:** Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

**Compromiso S08:** EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.





**Compromiso S09:** EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

**Compromiso E01:** Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

**Compromiso E02:** Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

**Compromiso E03:** IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

**Compromiso E04:** Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

**Compromiso E05:** Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

**Compromiso E06:** Porcentaje de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

**Compromiso E07:** IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

**Compromiso E08:** Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).

**Compromiso E09:** Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

**Compromiso E10:** Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).







**Compromiso A1:** Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuentan con información sobre (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) conformación de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, y (iv) rutas óptimas y costos para la distribución del cloro.



**Compromiso A2:** Centros poblados con sistema de agua y Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuentan con diagnóstico sobre JASS y organización comunal.

Las metas de los compromisos de gestión asumidas por el Gobierno Regional del departamento de Piura, así como las definiciones vinculadas a cada compromiso se detallan en el Anexo I: Especificaciones técnicas del Convenio.

### **CLÁUSULA OCTAVA: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE COBERTURA Y LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN**

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión y las metas de cobertura es responsabilidad del Equipo Técnico del FED y está definida en el Manual de Operaciones del FED. Dicha verificación, en el caso de los compromisos de gestión, se realiza a partir del Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión remitido por la entidad pública. La entidad pública remitirá a la Dirección General de Políticas y Estrategias del MIDIS mediante oficio, el reporte sobre el registro de la información en las bases de datos, visado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces. De ser necesario, el Equipo Técnico del FED podrá solicitar a la entidad pública información complementaria para dicha verificación. Para la elaboración de los informes de cumplimiento de compromisos de gestión, el Comité del FED aprobará y remitirá los instructivos necesarios según el nivel de los compromisos.

En el caso de las metas de cobertura, la verificación se realiza a partir de los sistemas de información estadísticos que correspondan y que se contemplan en las fichas técnicas de las metas de cobertura.

Ambos procesos de verificación y plazos de cumplimiento se detallan en el Anexo I y II del presente Convenio.

### **CLÁUSULA NOVENA: DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

De acuerdo a los resultados de verificación y el nivel de cumplimiento de las metas de cobertura y/o compromisos de gestión, el Equipo Técnico del FED elabora la propuesta de transferencia que será aprobada por el Comité del FED.

Los montos máximos a ser transferidos así como los plazos para hacer efectiva dicha transferencia están establecidos en el Anexo II: Especificaciones administrativas del Convenio, que forma parte del presente Convenio.





La transferencia de recursos se realiza mediante Decreto Supremo, según lo estipula la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, el Reglamento del FED, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS y según se detalla en el Manual de Operaciones del FED.

### CLÁUSULA DÉCIMA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente CAD suscrito debe ser publicado en el Portal Electrónico Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Entidad Pública.

Los valores de los indicadores, bases de datos y los algoritmos aplicados para el procesamiento de datos y verificación del cumplimiento del CAD, así como los informes respectivos y otros reportes vinculados con la ejecución del CAD, también deben ser publicados en la página Web del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y en la de la entidad pública.

### CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LA COMUNICACIÓN

Durante la vigencia del presente CAD y para las comunicaciones que se refieran a éste, las partes deben realizar dichas comunicaciones por escrito incluyendo una referencia explícita al CAD.

Para efectos de lo establecido en el párrafo precedente, las comunicaciones deben remitirse a las siguientes direcciones:

#### a) GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Presidente Regional de Piura  
Gobierno Regional del Departamento de Piura  
Dirección: Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura  
Teléfono: (51) 073-284600

#### b) MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Director General de Políticas y Estrategias  
Av. Paseo de la República 3101  
San Isidro – Lima 13 Perú  
Teléfono: (511) 631 8000

#### c) MINISTERIO ECONOMÍA Y FINANZAS

Director General de Presupuesto Público  
Jirón Junín 319  
Cercado de Lima - Lima 1 Perú  
Teléfono: (511) 311 5941 - 428 9920  
Teléfono: (511) 626 9920



## CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CAD

El CAD podrá ser modificado mediante adenda, en caso se hubieran alcanzado las metas de cobertura o los compromisos de gestión acordados o se cuente con mayores recursos disponibles en el FED u otras razones que evalúen las partes.

## CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio podrá ser resuelto en los siguientes casos:

- Por acuerdo de **LAS PARTES**, que deberá ser expresado por escrito.
- Por decisión unilateral, en cuyo caso la parte que invoca la resolución deberá cursar notificación escrita a la otra parte, con un plazo de quince (15) días hábiles de antelación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento.

**LAS PARTES** acuerdan expresamente que la resolución del convenio no afectará la culminación de los compromisos pendientes a la fecha de dicha resolución, los que deberán ser culminados por la parte encargada de su ejecución.

## CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ANEXOS

Se incorporan al presente CAD como anexos, los siguientes documentos:

Anexo I: "Especificaciones Técnicas del CAD"

Anexo II: "Disposiciones Administrativas del CAD"

Las partes suscriben tres ejemplares de igual valor y tenor, en LIMA, a los 07 días del mes de OCT. de 2014.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Lic. Javier Atkins Lerggios  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE PIURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO AGUIA NAMIHAS  
(Director General)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS





# ANEXO I

## Especificaciones Técnicas del CAD

### Contenido

|      |                                                                                   |    |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.   | Resultados Priorizados en el Marco del FED                                        | 11 |
| 1.1. | Antecedentes                                                                      | 11 |
| 1.2. | Resultados                                                                        | 11 |
| 2.   | Programas Presupuestales Vinculados al DIT                                        | 11 |
| 3.   | Definiciones Técnicas para los Indicadores Seleccionados y las Metas de Cobertura | 12 |
| 4.   | Definiciones Técnicas para los Compromiso de Gestión y Metas Establecidas         | 17 |
| 4.1. | Aspectos Generales del Compromiso de Gestión                                      | 17 |
| 4.2. | Definiciones Operacionales de los Compromisos de Gestión                          | 18 |
| 5.   | Poblaciones o Ámbitos Priorizados para la Medición                                | 25 |
| 6.   | Procedimientos de Verificación del Cumplimiento del CAD                           | 27 |
| 7.   | Informes                                                                          | 27 |
| 7.1. | Aspectos Generales                                                                | 27 |
| 7.2. | Estructura de los Informes                                                        | 27 |





## 1 Resultados Priorizados en el Marco del FED

### 1.1 Antecedentes



La Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano.



El Desarrollo Infantil Temprano (DIT) transcurre desde la concepción hasta los cinco (5) años de vida, y consiste en un proceso multidimensional, progresivo, integral y oportuno, que se traduce en la adquisición de habilidades cada vez más complejas, que permite al niño y la niña una mayor autonomía y capacidad de interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; mejorando sus oportunidades y su potencial para consolidarse en la adultez como ciudadanos solidarios, responsables y productivos para sí mismos, su familia y la sociedad. La relevancia del DIT es que en estos primeros años de la vida se establecen los fundamentos para explotar el potencial biológico, cognitivo y social<sup>1</sup> de los niños y las niñas.

### 1.2 Resultados



En este marco, de manera consistente con la finalidad de creación del FED, se han priorizado resultados críticos cuya mejora le son de elevado interés al país. Estos resultados son:

- 
- Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
  - Incremento de los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niños y niñas entre 0 y 5 años.
  - Incremento de las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la edad.

Los compromisos de gestión y las metas de cobertura que se contemplan en el presente CAD y cuyo cumplimiento origina la asignación de los recursos del FED, como incentivo, son establecidos de tal manera que generen las mejores posibilidades para el logro de los resultados priorizados.

## 2. Programas Presupuestales vinculados al DIT



Los productos priorizados pertenecen a los Programas Presupuestales relacionados con el desarrollo infantil temprano, específicamente con los siguientes resultados:

- Reducción de la desnutrición crónica infantil
- Incremento de los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niños y niñas entre 0 y 5 años

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs332/es/>





- Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la edad

Todos los productos priorizados tienen un indicador asociado que es posible de medir. A continuación se listan los productos priorizados:

| Productos |                                                                                                                                                                           |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3033254:  | Niños y niñas con vacuna completa                                                                                                                                         |
| 3033255:  | Niños y niñas con CRED completo según edad                                                                                                                                |
| 3033172:  | Atención prenatal reenfocada                                                                                                                                              |
| 3033256:  | Niños y niñas con suplemento de hierro y vitamina A                                                                                                                       |
| 3033317:  | Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico                                                                                                                          |
| 3000275:  | Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos                                                                                       |
| 3000514:  | Alternativas de servicios validadas                                                                                                                                       |
| 3000515:  | Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención                                                                                         |
| 3000314:  | Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales |
| 3000465:  | Población de 0 -3 años con documento nacional de identidad - apoyo social                                                                                                 |
| 3000627:  | Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales                                                                                                               |

### 3. Definiciones técnicas para los Indicadores Seleccionados y las Metas de Cobertura

En este numeral se presentan las metas para los indicadores seleccionados, a ser alcanzadas por la Entidad Pública en el marco de la implementación del CAD. Asimismo se incluye la descripción técnica correspondiente, la cual incluye la definición operacional del indicador, las fuentes de datos para la verificación, la fórmula para el cálculo, entre otros aspectos.

#### 3.1 Indicador 1:

##### a. Denominación:

Proporción de mujeres con parto institucional afiliadas al SIS de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje Sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico.

##### b. Fuente de datos:

Base de datos del Seguro Integral de Salud  
Responsable de la fuente: Seguro Integral de Salud  
Periodicidad de la fuente de datos: mensual







**c. Descripción:**

El numerador es el número de mujeres procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con parto institucional afiliadas al SIS que durante su embarazo cumplen con las siguientes condiciones a la vez:

- Se les hizo los exámenes de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje de VIH y tamizaje de sífilis en el primer trimestre.
- Han tenido al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico.

El denominador es el número total de mujeres procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con parto institucional afiliadas al SIS.

**d. Desagregación:**

Anual, por departamentos, medido en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza del departamento.

**e. Procedimiento de construcción del indicador:**

Se divide el numerador entre el denominador y se multiplica por 100.

**3.2 Indicador 2:**

**a. Denominación:**

Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que cuentan con DNI emitido hasta los 30 días de edad.

**b. Fuente de datos:**

Base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Responsable de la fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Periodicidad de la fuente de datos: mensual

**c. Descripción:**

El numerador es el número de niños y niñas menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registrados en la base de datos de RENIEC, cuyo DNI fue emitido hasta los 30 días de edad.

El denominador es el número de niños y niñas menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registrados en la base de datos de RENIEC.

**d. Desagregación:**

Anual, por departamentos, medido en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza del departamento.

**e. Procedimiento de construcción del indicador:**

Se divide el numerador entre el denominador y se multiplica por 100.

**3.3 Indicador 3:**

**a. Denominación:**

Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que **NO** reciben el paquete completo de





productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/DNI.



**b. Fuente de datos:**

Encuesta Nacional de Salud y Demografía Familiar - ENDES

Responsable de la fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Periodicidad de la fuente de datos: anual

**c. Descripción:**

El numerador es el número de niños y niñas menores de 24 meses de edad procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que no reciben el paquete completo de los siguientes productos:

- i. Servicio de CRED completo para su edad
- ii. Vacunas de neumococo y rotavirus según corresponda para su edad
- iii. Suplementación de multimicronutrientes según corresponda para su edad
- iv. CUI o DNI

El denominador es el número de niños y niñas menores de 24 meses de edad procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que han sido parte de la encuesta.

**d. Desagregación:**

Anual, por departamentos, medido en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza del departamento.

**e. Procedimiento de construcción del indicador:**

Se divide el numerador entre el denominador y se multiplica por 100.

**3.4 Indicador 4:**

**a. Denominación:**

Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento afiliados al SIS e inscritos en el Programa Nacional Cuna Más que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y DNI.

**b. Fuente de datos:**

Bases de datos del Seguro Integral de Salud, del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil y de Cuna Más

Responsables de la fuentes: - Seguro Integral de Salud  
- Registro Nacional de Identidad y Estado Civil  
- Cuna Más

Periodicidad de las fuentes de datos: mensual

**c. Descripción:**

El numerador es el número de niños y niñas menores de 12 meses de edad procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento afiliados





al SIS e inscritos en el Programa Nacional Cuna Más que han recibido los siguientes productos a la vez:

- i. CRED completo para su edad
- ii. Vacunas de neumococo y rotavirus según corresponda para su edad
- iii. Suplementación de multimicronutrientes según corresponda para su edad
- iv. DNI emitido.

El denominador es el número de niños y niñas menores de 12 meses procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento afiliados al Seguro Integral de Salud e inscritos en el Programa Nacional Cuna Más.

**d. Desagregación:**

Anual, por departamentos, medido en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza del departamento.

**e. Procedimiento de construcción del indicador:**

Se divide el numerador entre el denominador y se multiplica por 100.

**3.5 Indicador 5:**

**a. Denominación:**

Tasa de cobertura de educación en niños y niñas de 3 años en los distritos de quintil 1 y 2 del departamento.

**b. Fuente de datos:**

Para el numerador:

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE  
Responsable de la fuente: Ministerio de Educación  
Periodicidad de la fuente de datos: mensual

Para el denominador:

Padrón nominado de niños menores de 5 años  
Responsable de la fuente: Ministerio de Economía – Ministerio de Salud  
Periodicidad de la fuente de datos: mensual

**c. Descripción:**

El numerador es el número de niños y niñas de 3 años de edad de la base de datos de matrícula del SIAGIE de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuyo DNI está autenticado por la RENIEC.

El denominador es el número de niños y niñas de 3 años de edad del Padrón Nominado de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.

**d. Desagregación:**

Anual, por departamentos, medido en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.

**e. Procedimiento de construcción del indicador:**

Se divide el numerador entre el denominador y se multiplica por 100.







### 3.6 Indicador 6:

#### a. Denominación:

Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo  $\geq 0.1$  mg/l).

#### b. Fuente de datos:

Encuesta Nacional de Salud y Demografía Familiar - ENDES

Responsable de la fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Periodicidad de las fuentes de datos: anual

#### c. Descripción:

El numerador es el número de niños y niñas menores de 60 meses de edad procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que viven en hogares sin acceso a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo  $\geq 0.1$  mg/l).

El denominador es el número de niños y niñas menores de 60 meses de edad procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que han sido parte de la encuesta.

#### d. Desagregación:

Anual, por departamentos, medido en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza del departamento.

#### e. Procedimiento de construcción del indicador:

Se divide el numerador entre el denominador y se multiplica por 100.

### Metas Multianuales de Coberturas

| Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Línea Base | Metas de Cobertura |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            | 2014               | 2015 | 2016 |
| 1. Proporción de mujeres con parto institucional afiliadas al SIS de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje Sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico.<br>Fuente: SIS | 0%         | 28%                | 64%  | 70%  |
| 2. Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que cuentan con DNI emitido hasta los 30 días de edad.<br>Fuente: RENIEC<br><i>Nota: En los años 2014, 2015 y 2016, la mediana de edad en días de emisión del DNI no puede ser menor a la de la línea de base del 2013: 78 días</i>                                  | 14%        | 35%                | 56%  | 71%  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |     |     |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|
| 3. Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que <b>NO</b> reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/DNI<br>Fuente: ENDES                                                                           | 78% | 68% | 58% | 50% |
| 4. Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento afiliados al SIS e inscritos en el Programa Nacional Cuna Más que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y DNI.<br>Fuente: SIS, RENIEC y Cuna Más | 2%  | 32% | 64% | 70% |
| 5. Tasa de cobertura de educación en niños y niñas de 3 años de edad de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.<br>Fuente: SIAGIE y Padrón Nominado                                                                                                                                                                                                                                                 | 22% | 47% | 62% | 74% |
| 6. Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que <b>NO</b> acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo $\geq 0.1$ mg/l).<br>Fuente: ENDES                                                                                                                                     | 97% | 90% | 82% | 74% |

#### 4. Definiciones Técnicas para los Compromisos de Gestión y metas establecidas

##### 4.1 Aspectos Generales del Compromiso de Gestión

##### Diagrama General y descripción de los procesos

Los Compromisos de Gestión se han estructurado tomando como referencia la definición y el diagrama básico de un Proceso.

Un proceso es un conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo tanto utilizan insumos, los cuales son transformados y, con ello, se generan nuevos bienes o servicios comúnmente denominados productos.



Es una práctica de la gestión medir el desempeño del proceso en base a las características de los "Productos"





De esta manera, el foco del Compromiso de Gestión son los productos que se derivan de los cuatro Procesos indicados en el CAD y para medir el desempeño de cada uno de ellos se definieron Criterios con su correspondiente Nivel de cumplimiento.



Los procesos identificados sobre los cuales serán formulados los compromisos de gestión del presente CAD son los cuatro siguientes:

- |            |                                                                                            |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proceso 1: | Programación Operativa                                                                     |
| Proceso 2: | Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos                        |
| Proceso 3: | Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos |
| Proceso 4: | Supervisión, seguimiento y evaluación                                                      |



## 4.2 Definición Operacional de los compromisos de gestión

En este numeral se presentan las metas para los compromisos de gestión seleccionados, a ser alcanzadas por la Entidad Pública en el marco de la implementación del CAD. Asimismo se incluye el criterio y la definición operacional de cada compromiso de Gestión. La justificación, responsable de la obtención de la información, procedimientos de envío de información y fuentes de datos para la verificación, entre otros aspectos, serán detallados en las fichas técnicas diseñadas para cada compromiso de gestión.



### 4.2.1 Compromisos de gestión Nivel 0:

**Criterio:** Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes (MMN) para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

#### Definición operacional:

**Nivel 0:** No menos del xx% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.



### 4.2.2 Compromisos de gestión Nivel 1:

#### - Compromiso S01

**Criterio:** Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

#### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos del 95% de los EESS priorizados (activos de los quintiles de pobreza 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud - RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de xx% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al







menos **75%** de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.



#### **Compromiso S02**

**Criterio:** Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

#### **Definición operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

#### **Compromiso S03**

**Criterio:** Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

#### **Definición Operacional:**

**Nivel 1:** A nivel del pliego regional, no menos de **75%** de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

#### **Compromiso S04**

**Criterio:** Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

#### **Definición operacional:**

**Nivel 1:** 100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

#### **Compromiso S05**

**Criterio:** EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.





#### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos de xx % de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

#### Compromiso S06

**Criterio:** EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

#### Definición operacional:

**Nivel 1:** Número de EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

#### Compromiso S07

**Criterio:** Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

**Definición Operacional:** El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

#### Compromiso S08

**Criterio:** EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

#### Definición Operacional:

**Nivel 1:** 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de xx% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

#### Compromiso S09

**Criterio:** EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

#### Definición operacional:

**Nivel 1:** No menos del xx% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.





### Compromiso E01

**Criterio:** Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos del xx% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

### Compromiso E02

**Criterio:** Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos de xx% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

### Compromiso E03

**Criterio:** IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos del xx% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

### Compromiso E04

**Criterio:** Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

### Definición Operacional:

**Nivel 1.-** El Gobierno Regional contará con una tabla en Excel, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

### Compromiso E05

**Criterio:** Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.







#### **Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.



#### **Compromiso E06**

**Criterio:** Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.



#### **Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.



#### **Compromiso E07**

**Criterio:** IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.



#### **Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

#### **Compromiso E08**

**Criterio:** Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).



#### **Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.



#### **Compromiso E09**

**Criterio:** Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.





### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos del xx% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

### Compromiso E10

**Criterio:** Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

### Compromiso A1:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuentan con información sobre (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) conformación de la JAASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, y (iv) rutas óptimas y costos para la distribución del cloro.

### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos del xx% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) conformación de la JAASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, y (iv) rutas óptimas y costos para la distribución del cloro.

### Compromiso A2:

Centros poblados con sistema de agua y JASS u organización comunal ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuentan con diagnóstico sobre JASS y organización comunal.

### Definición Operacional:

**Nivel 1:** No menos del xx% de los centros poblados con sistema de agua y JASS u organización comunal ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con diagnóstico sobre JASS y organización comunal.



## Metas de Compromisos de Gestión

| NIVEL 0                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------|
| Compromiso de gestión                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Línea de base<br>(25 de agosto 2014) | Meta |
| Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes (MMN) para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 55%                                  | 80%  |
| NIVEL 1                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                      |      |
| Compromiso de gestión                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Línea de base                        | Meta |
| S01                                                                                                                                                                                                                                                              | Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.            | 20%                                  | 30%  |
| S02                                                                                                                                                                                                                                                              | Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.                                                                                             | 54%                                  | 75%  |
| S03                                                                                                                                                                                                                                                              | Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.                                                                                                                                                                 | n.d.                                 | 75%  |
| S04                                                                                                                                                                                                                                                              | Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). | 98%                                  | 100% |
| S05                                                                                                                                                                                                                                                              | EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.                                                                                                    | 0%                                   | 20%  |
| S06                                                                                                                                                                                                                                                              | EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).                                                                                                                                                                                                                                              | 10                                   | 15   |
| S07                                                                                                                                                                                                                                                              | Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.                                                                                                                                                                                                   | 0                                    | 1    |
| S08                                                                                                                                                                                                                                                              | EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.                                                                                                                                                                                                | 41%                                  | 48%  |







| NIVEL 1 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |      |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
|         | Compromiso de gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Línea de base | Meta |
| S09     | EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.                                                                                                                                                    | 55%           | 90%  |
| E01     | IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). | 44%           | 90%  |
| E02     | Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.                                                                                                             | 97%           | 99%  |
| E03     | IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.                                                                                                                                                                                                                     | 21%           | 80%  |
| E04     | Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0             | 1    |
| E05     | Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de Marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.                                                                                                                                            | n.d.          | 95%  |
| E06     | Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.                                                                                                  | n.d.          | 95%  |
| E07     | IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.                                                                                                                                                                            | 13%           | 90%  |
| E08     | Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema Integrado de Gestión de Materiales (SIGMA).                                                                                               | 23%           | 95%  |
| E09     | Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.                                                                                                   | 0%            | 50%  |
| E10     | Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).                                                                                                                                    | n.d.          | 3    |



| NIVEL 1               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |      |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
| Compromiso de gestión |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Línea de base | Meta |
| A01                   | Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuentan con información sobre (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) conformación de la JAASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, y (iv) rutas óptimas y costos para la distribución del cloro. | n.d.          | 25%  |
| A02                   | Centros poblados con sistema de agua y JASS u organización comunal ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuentan con diagnóstico sobre JASS y organización comunal.                                                                                                                                                                                      | n.d.          | 25%  |

## 5. Poblaciones o ámbitos priorizados para la medición

Los ámbitos priorizados para la medición del cumplimiento de las Metas de Cobertura y los Compromisos de Gestión son los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Piura. A continuación se listan los mencionados distritos:

### Lista de Distritos de Quintiles de Pobreza 1 y 2 de Piura

| N° | Provincia   | Distrito                | N° | Provincia   | Distrito                 |
|----|-------------|-------------------------|----|-------------|--------------------------|
| 1  | AYABACA     | PACAIAMPAMPA            | 16 | HUANCABAMBA | HUANCABAMBA              |
| 2  | AYABACA     | SAPILLICA               | 17 | MORROPÓN    | YAMANGO                  |
| 3  | AYABACA     | LAGUNAS                 | 18 | PIURA       | LAS LOMAS                |
| 4  | HUANCABAMBA | HUARMACA                | 19 | HUANCABAMBA | EL CARMEN DE LA FRONTERA |
| 5  | AYABACA     | FRIAS                   | 20 | HUANCABAMBA | SONDOR                   |
| 6  | HUANCABAMBA | SAN MIGUEL DE EL FAIQUE | 21 | PIURA       | TAMBO GRANDE             |
| 7  | PIURA       | CURA MORI               | 22 | AYABACA     | MONTERO                  |
| 8  | HUANCABAMBA | LALAQUIZ                | 23 | MORROPÓN    | SAN JUAN DE BIGOTE       |
| 9  | MORROPÓN    | LA MATANZA              | 24 | MORROPÓN    | CHALACO                  |
| 10 | HUANCABAMBA | SONDORILLO              | 25 | MORROPÓN    | SANTO DOMINGO            |
| 11 | AYABACA     | PAIMAS                  | 26 | PAITA       | VICHAYAL                 |
| 12 | PIURA       | LA ARENA                | 27 | AYABACA     | JILILI                   |
| 13 | HUANCABAMBA | CANCHAQUE               | 28 | PIURA       | LA UNIÓN                 |
| 14 | AYABACA     | SUYO                    | 29 | PIURA       | EL TALLÁN                |
| 15 | AYABACA     | AYABACA                 | 30 | PIURA       | CATACAOS                 |



## 6. Procedimiento de Verificación del Cumplimiento del CAD

### a. Aspectos Generales del Procedimiento de Verificación

Los procedimientos de verificación del cumplimiento del CAD, en lo referido a los Compromisos de Gestión, serán detallados en los instructivos correspondientes según el



nivel. Estos instructivos se remitirán a la Entidad Pública, adjunto a las definiciones operacionales del nivel correspondiente.

## 7 Informes

### 7.1 Aspectos Generales

Los informes correspondientes al presente CAD son de dos tipos, uno que se constituye en el documento que sustenta la transferencia o no de los recursos al que se le denomina, "Informe de Verificación de Cumplimiento de los Compromisos de Gestión", y el segundo tipo, es el "Informe de Verificación de las Metas de Cobertura".

### 7.2 Estructura de los Informes

#### a. Contenido del "Informe de Verificación de Cumplimiento de Compromisos de Gestión"

- Resumen ejecutivo
- Antecedentes
- Verificación de la información remitida al MIDIS
- Verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión
- Conclusiones y recomendaciones

#### b. Contenido del Informe Verificación de las Metas de Cobertura

- Resumen ejecutivo
- Tendencias en los principales Indicadores de Resultado
- Tendencias en los Indicadores de Producto
- Verificación del cumplimiento de las metas de cobertura
- Conclusiones







## ANEXO II

### DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL CAD

#### 1. Monto Total y Anual del CAD

##### a. Monto total

Mediante Decreto Supremo N° 225-2014-EF de agosto del 2014, se autoriza la transferencia de recursos adicionales por la suma de S/. 70 000 000,00 (SETENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la misma que será destinada a financiar la ampliación de cobertura e intervenciones por parte del FED. A partir de ello se han priorizado 7 departamentos por tener las mayores brechas en resultados relacionados al desarrollo infantil temprano.

El monto total máximo asignado en el marco del presente CAD al GR del Departamento de Piura es de hasta S/. 10 Millones para el primer año. Los montos asignados para el segundo y tercer año del presente CAD serán comunicados al momento de la negociación de los siguientes Niveles de Compromisos de Gestión.

##### b. Distribución de los recursos entre tramos fijos y variable

| Tramo fijo*    | Año 1      |         | Año 2   | Año 3   |
|----------------|------------|---------|---------|---------|
|                | Nivel cero | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|                | 15%        | 55%     | 50%     | 30%     |
| Tramo variable | 30%        |         | 50%     | 70%     |

##### c. Distribución de los recursos destinados al tramo variable entre los indicadores de metas de cobertura

###### Tramo variable

| Indicador   | Año 1 | Año 2 | Año 3 |
|-------------|-------|-------|-------|
|             | %     | %     | %     |
| Indicador 1 | 20%   | 20%   | 20%   |
| Indicador 2 | 10%   | 10%   | 10%   |
| Indicador 3 | 20%   | 20%   | 20%   |
| Indicador 4 | 20%   | 20%   | 20%   |
| Indicador 5 | 20%   | 20%   | 20%   |
| Indicador 6 | 10%   | 10%   | 10%   |





## 2. Envío de información al MIDIS

Plazos para la entrega de la información:

| Informe                                                                       | Fecha      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Informe de cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 0                 | 20/11/2014 |
| Primer informe de cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 1          | 30/03/2015 |
| Informe de subsanación del cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 1 | 30/06/2015 |

## 3. Determinación de los montos a transferir

### a. Monto correspondiente al Tramo Variable

El monto de la transferencia anual correspondiente al Tramo Variable es proporcional al alcance de las metas de los indicadores asociados a dicho tramo. En caso de alcanzar la meta, se atribuirá el 100% de los recursos previstos para ese indicador; en caso de progreso pero sin alcance de la meta, se atribuirá el porcentaje que corresponde al avance. Ver tabla:

| Porcentaje de avance en meta de indicadores | Porcentaje a transferir |
|---------------------------------------------|-------------------------|
| Igual o mayor a 90%                         | 100%                    |
| De 75% menos de 90%                         | 75%                     |
| De 50% a menos de 75%                       | 50%                     |
| Menor que 50%                               | 0%                      |

### b. Monto correspondiente al Tramo Fijo

El monto de la transferencia correspondiente al Tramo Fijo se determina de acuerdo a la existencia o no de observaciones en el Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión.

Para los compromisos de Nivel 0, si se cumple con la meta establecida, se transferirá el 100% de los recursos previstos para este nivel. De no cumplirse en la fecha pactada, se extingue el compromiso de transferencia de este nivel.

Para los compromisos de Nivel 1, 2 y 3, si no existen observaciones se transfiere el total del monto correspondiente para cada nivel. Si el informe presenta observaciones, se transfiere el 60% del tramo fijo previsto para el nivel y la diferencia una vez que la entidad pública subsane las mismas. En la subsanación de observaciones, debe lograrse el cumplimiento de al menos el 85% de todos los compromisos de gestión para que se proceda con la transferencia del 40% previsto para el nivel. De no lograrse esto último, se extingue la posibilidad de la transferencia restante.



Aquellos criterios cuya definición operacional requiere mantener su cumplimiento, serán evaluados nuevamente en la etapa de subsanación a pesar de haber cumplido el criterio en el primer informe de verificación. Para cada criterio, se especificará en la definición operacional si se trata de un criterio que requiere mantener su cumplimiento.

| Tramo fijo*    | Año 1      |           |
|----------------|------------|-----------|
|                | Nivel cero | Nivel 1   |
|                | 1,500,000  | 5,500,000 |
| Tramo variable | 3,000,000  |           |

#### 4. Procedimiento de entrega de información, formatos y modelos de documentos

El detalle del procedimiento a seguir por parte de la entidad pública para el envío de la información y elaboración del informe de cumplimiento se encontrará en el instructivo correspondiente al nivel de los Compromisos de Gestión.

El instructivo tendrá el siguiente contenido:

- Responsable de la entidad pública para reportar el cumplimiento de cada criterio.
- Fuente de información para la verificación: documentos y bases de datos que deberán ser adjuntadas y cómo deberán ser adjuntadas.
- Procedimiento de análisis para la verificación de cumplimiento de cada criterio (en concordancia con lo estipulado en el anexo 1 del presente convenio)
- Procedimiento de envío de información: ruta, plazos, modalidad.

De existir una segunda verificación en el cumplimiento de los criterios, como parte de la subsanación de cada nivel, el instructivo será actualizado de acuerdo a la definición operacional de cada criterio, de ser necesario.

#### 5. Uso de los recursos transferidos

Según lo establecido en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, los recursos materia del Fondo se destinan a financiar bienes y servicios, así como bienes de capital, asociados a los resultados previstos en el Convenio.

